



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

HACE CONSTAR

En el cumplimiento a lo que establece el Art. 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a la población en general se informa.

Que en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2024, no se ejecutó ningún contrato de proyecto en las modalidades de Cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficios directos e indirectos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVenga EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Romeo Estrada Cardona
Director Municipal de Planificación
D.M.P.

